

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

8470 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias en el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto técnico administrativo "Compensador Síncrono de Santa María de Grado a 400 kV", en el concejo de Grado, en Asturias, cuyo peticionario es Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal 13-G-2026.*

A los efectos previstos por los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 01 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto técnico administrativo "Compensador Síncrono Santa María de Grado 400 kV" (visado 2601575/01 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, de fecha 23/02/2026, elaborado por doña Belén García Santos), en el concejo de Grado, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, cuyas características generales son las siguientes:

- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, código postal 28109- La Moraleja – Alcobendas (Madrid).

- Finalidad: La instalación del "Compensador Síncrono Santa María de Grado 400 kV" permitirá reforzar la capacidad inherente de la Red de Transporte de energía eléctrica de regular tensión de forma dinámica y reducirá la necesidad de programar centrales por restricciones técnicas, contribuyendo con ello al ahorro en costes y en emisiones del sistema eléctrico nacional.

- Presupuesto: 97.875.474 euros.

- Descripción de las instalaciones:

Características técnicas de la posición a ampliar:

Número de posiciones nuevas: 1 posición de Compensador Síncrono.

Número de interruptores nuevos: 1.

- Calle 2 Posición de Compensador Síncrono.

Tecnología: GIS y AIS.

Instalación: Blindada Exterior.

Configuración: Interruptor y medio.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 63 kA.

Equipos de solución del Compensador Síncrono:

La solución del Compensador Síncrono se compone de los siguientes equipos

principales:

- Transformador elevador AT/MT.
- Inductancia suplementaria para compensar el funcionamiento de la máquina en modo sub-excitado.
- Transformador de servicios auxiliares MT/BT.
- Aparallaje de MT.
- Sistema de arranque.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto técnico administrativo "Compensador Síncrono Santa María de Grado 400 kV" y al Área de Industria y Energía de la delegación del Gobierno en Asturias la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las referidas resoluciones.

Al amparo de lo establecido en el dispositivo Tercero del Acuerdo de Consejos de Ministros de fecha 8 de julio de 2025, en relación a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el presente proyecto se encuentra exento de tramitación ambiental.

Esta actuación se encuentra recogida en el Anexo que se adjunta al Acuerdo del Consejo de Ministros de 08 de julio de 2025, por el que se aprueba el listado de actuaciones que se incorporan en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026 para aumentar la resiliencia de la Red de Transporte de energía eléctrica, publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 10 de julio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio de 2025). La ejecución de las instalaciones listadas reviste carácter urgente. En este sentido, el mencionado Acuerdo del Consejo de Ministros establece expresamente la reducción de los plazos para la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinada la documentación técnica y, en su caso, para presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación puede ser descargada en el siguiente enlace:

<https://almacen.redsara.es/access/industria.asturias@correo.gob.es/53ebeacc-519c-43cc-b47a-6e9910360f00>

Contraseña: 15674a659ee3235de49f

Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto con el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias sita en la Plaza de España, número 6, código postal 33007- Oviedo (Asturias), (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 984 769 322 en horario de 9h a 14h o enviando un correo electrónico a industria.asturias@correo.gob.es). El proyecto también estará disponible en la página web de la Delegación del Gobierno en Asturias.

Las alegaciones irán dirigidas al Área, y podrán presentarse en el Registro General de esta Delegación del Gobierno o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 17 de marzo de 2026.- El director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A260010928-1